Proceso

Proceso N° 102
8 de septiembre de 2022
Año 3

Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas
Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad,El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
http://www.uca.edu.sv/

Publicaciones de Proyección Social

Índice

RADIOGRAFÍA:
LOS DERECHOS HUMANOS A LA DERIVA 5

HECHOS DESTACADOS:
1 AL 7 DE SEPTIEMBRE 8

RADIOGRAFÍA

Fotografía: YSUCA

Los derechos humanos a la deriva

Esta semana, la Comisión Política de la Asamblea Legislativa comenzó a entrevistar a los candidatos a procurador de derechos humanos para el período 2022 - 2025. Según reportes periodísticos, los primeros cinco candidatos entrevistados respaldaron el régimen de excepción y ninguno de ellos se atrevió a afirmar ante la Comisión que se hayan cometido violaciones a los derechos humanos en los casi seis meses que lleva de vigencia el régimen. Distintas organizaciones defensoras de derechos humanos han denunciado la muerte de, al menos, 72 personas que fueron detenidas bajo el régimen de excepción y que fallecieron en custodia del Estado, además de 3,186 de denuncias por abuso de poder por parte de las autoridades. En esta primera sesión de entrevistas ha quedado demostrado con claridad que el próximo procurador o procuradora para la defensa de los derechos humanos debe estar dispuesto a ser otro funcionario sumiso, sin criterio propio, legitimador de las sistemáticas violaciones a los derechos humanos de la población salvadoreña. Incluso, algunos de los candidatos entrevistados manifestaron que, si llegaban a dirigir la PDDH, buscarían generar "gobernabilidad efectiva" obviando que este no es el mandato constitucional de un procurador, sino la defensa activa y la tutela de los derechos humanos. Aunque este escenario no es sorpresivo, sí es desesperanzador evidenciar que otra institución de control ha sido cooptada por el Ejecutivo y que esto conlleva a mayor desprotección de la ciudadanía, especialmente de los grupos poblacionales más vulnerables como las mujeres, la población LGBTI, adultos mayores y, por supuesto, las personas privadas de libertad. Además, la elección del nuevo procurador o procuradora ocurre en un contexto en que se ha reportado un repunte de agresiones contra defensores/as de derechos humanos y periodistas. En un informe elaborado por la Mesa por el Derecho a Defender Derechos Humanos se destaca que "las

personas defensoras y periodistas sufrieron una agresión cada día desde enero de 2021 hasta junio de 2022 y el derecho más afectado ha sido la libertad de expresión y de prensa a través de la estigmatización o descrédito" (Espinoza, 2022). La Mesa además señala que seis de cada 10 agresiones hacia los defensores de derechos humanos han sido cometidas por agentes de seguridad pública y por funcionarios de Casa Presidencial y de la Asamblea Legislativa. La elección del nuevo procurador o procuradora también ocurre en un escenario de concentración total de poder por parte del presidente de la República. Esta concentración de poder ha llevado a la instrumentalización de los cuerpos represivos del Estado (Policía Nacional Civil y Fuerza Armada), pero también de instituciones como la Fiscalía General de la República (FGR), dispuesta a perseguir a opositores políticos o ciudadanos que manifiesten su descontento con el Gobierno. De hecho, a finales del mes de agosto, se conoció de la captura de Luis Rivas, un tuitero conocido como "El Comisionado", quien publicó una fotografía de un grupo de guardaespaldas que, según Rivas, custodiaban a dos hermanos del presidente Bukele en una playa del departamento de Ahuachapán. La FGR acusó a Rivas del delito de desacato y de otro delito que no fue especificado, pero por el que también recibió orden de captura. En esta coyuntura, la posible elección de un procurador sumiso al oficialismo consolidará la concentración de poder y la deriva autoritaria del presidente Bukele y profundizará aun más la crisis de derechos humanos que atraviesa el país.

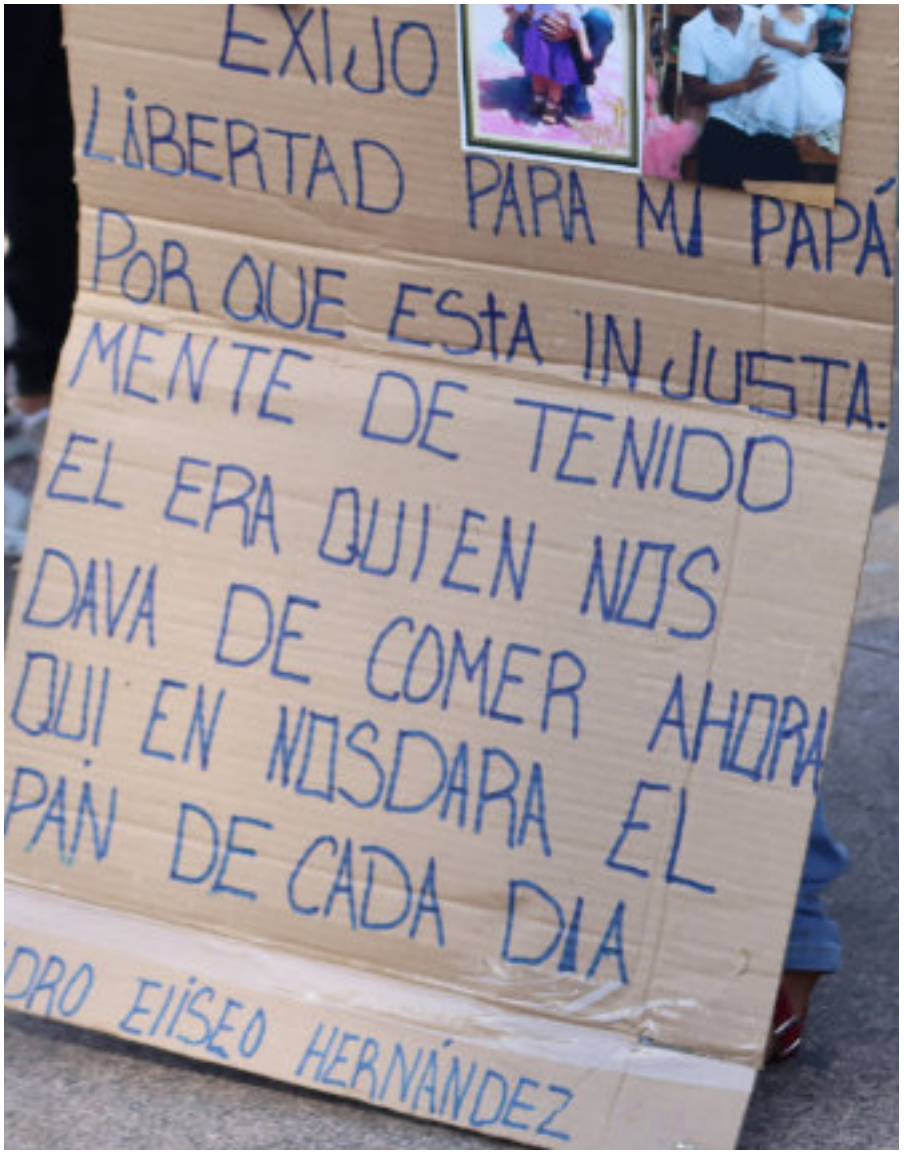

Foto: Ramón Padilla / YSUCA

HECHOS DESTACADOS

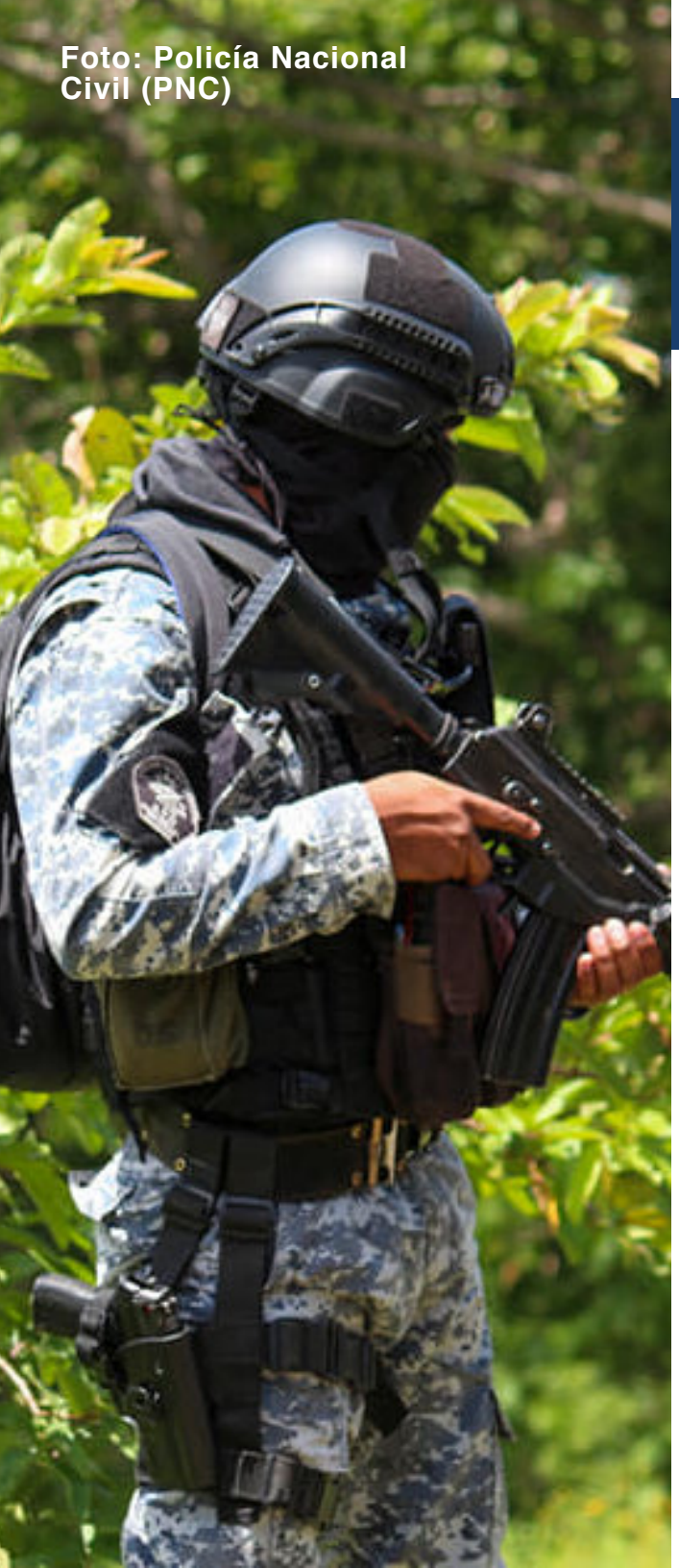

Foto: Policía Nacional Civil (PNC)

Hechos destacados de la semana 1 al 7 de septiembre

1 de septiembre

Policías son los más denunciados durante régimen de excepción

Diferentes organizaciones sociales presentaron un informe de actualización de datos sobre vulneraciones cometidas durante el régimen de excepción, el cual da cuenta de 3,186 denuncias de abuso de poder, en su mayoría cometidas por policías."La Policía nació como producto de los Acuerdos de Paz de El Salvador, con la finalidad de garantizar orden y seguridad en estricto apego a los derechos humanos. Sin embargo, sobre los victimarios, todas las organizaciones reportaron que fueron agentes de la Policía los más señalados", concluyeron las organizaciones. Un 76.5% de los denunciantes ante Cristosal manifestaron que la PNC era su victimario. El número se eleva en el Idhuca (90.5%), Fespad (86.2%) y SSPAS (86.7%). Los datos corresponden al periodo del 27 de marzo de 2022 al 31 de julio y fueron registrados por Cristosal, Amate, Red Salvadoreña de Defensoras de Derechos Humanos, la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (Fespad), el Instituto de Derechos Humanos de la UCA (Idhuca) y el Servicio Social Pasionista (SSPAS). [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv, elfaro.net y ysuca.org.

Asamblea sigue retrasando ley de voto en el exterior

A pesar del retraso en la aprobación de la ley del sufragio en el extranjero, la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales de la Asamblea Legislativa que discute esta normativa no programó ninguna reunión esta semana, en medio de su nueva etapa de consultas con la diáspora. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) emplazó a la Asamblea Legislativa para definir el mecanismo del voto en el exterior antes de finalizar julio. Un mes, desde entonces, los diputados siguen sin emitir dictamen. El presidente legislativo, Ernesto Castro, aseguró que la comisión seguirá consultando a salvadoreños en el exterior para saber la modalidad de voto a implementar. El magistrado electoral, Guillermo Wellman, advirtió esta semana que ya no hay tiempo para modificar el mecanismo del voto en el exterior, mientras que el presidente de la comisión, Romeo Auerbach (GANA), reconoció que "no podemos retrasarnos más porque va a llegar un momento donde no vamos a poder implementar" el voto por internet. [2]

Juntas de agua piden se deje por escrito exoneración prometida por la ASA

Juntas de agua del departamento de Morazán, aglutinadas en el Foro del Agua solicitaron por escrito que se especifique en el reglamento de la Ley de Recursos Hídricos que la juntas de agua serán exoneradas del pago del canon, ante las afirmaciones del presidente de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), Jorge Castaneda, de supuestamente exonerarlas de dicho pago. Arely Sales, lideresa comunitaria de Morazán, pidió que tal afirmación se ponga por escrito en el reglamento de la ley pues, de lo contrario, cree que Castaneda estaría violando la normativa, la cual menciona el cobro de un canon. Los líderes comunitarios de Morazán expresaron que les parecería injusto que deban pagar como si fueran empresas con capacidad para hacer extracciones de agua en grandes volúmenes, por lo cual piden que se les exonere o asigne un pago simbólico de un centavo por familia. [3]

Candidatos a PDDH dicen no se violan derechos en el régimen de excepción

Los primeros cinco candidatos a procurador para la defensa de los derechos humanos entrevistados por la Comisión Política de la Asamblea Legislativa respaldaron el régimen de excepción aplicado en El Salvador por sexto mes. Las preguntas que los miembros de la Comisión realizaron a los candidatos fueron: ¿El actual régimen de excepción viola los derechos humanos? y ¿Se están respetando los derechos humanos en el régimen? El régimen de excepción fue aprobado el 27 de marzo de 2022 luego de tres días continuos de homicidios, sobre los cuales hay hipótesis distintas. Los candidatos Gustavo Adolfo Rivas Reina, Carolina María Hernández de Hernández, Yanira Guatemala Martínez, José Apolonio Tobar Serrano y Roberto Martínez Díaz defendieron la legalidad o el respeto de derechos humanos del régimen de excepción o de su aplicación.Las entrevistas continuarán el lunes 12 de septiembre con el resto de candidatos. [4]

Tuitero detenido con reglas del Régimen de Excepción es acusado de ofender al presidente Bukele

Tras casi dos semanas sin que las autoridades aclararan las razones de su detención, el tuitero Luis Rivas fue acusado por la Fiscalía, el viernes 2 de septiembre, por el delito de desacato, es decir, por ofender o amenazar a funcionarios públicos. Un juzgado capitalino celebró la audiencia inicial en la que se concluyó que seguiría procesado en libertad. Horas más tarde, sin embargo, la Fiscalía giró una segunda orden de captura, aunque no detalló el delito. El presidente Bukele se ha mostrado como víctima en el primer caso. Rivas es un tuitero que dijo ser propietario de la cuenta @_elcomisionado_ y fue detenido el domingo 21 de agosto en extrañas circunstancias. El caso, a pesar de no tener relación con pandillas, fue conducido bajo las reglas del Régimen de Excepción, eliminando algunas garantías constitucionales del detenido. [5]

6 de septiembre

MOVIR entrega más de 200 expedientes a la PDDH

Con más de 200 expedientes sobre detenciones arbitrarias durante el régimen de excepción, familiares de capturados agrupados en el Movimiento de Víctimas del Régimen de El Salvador (MOVIR) se presentaron, por segunda ocasión, ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). El objetivo era claro: tener una reunión con el procurador Apolonio Tobar, donde pudieran ser escuchados. La petición había sido realizada desde el 24 de agosto pasado y, como medida de presión por no haber recibido respuesta, marcharon desde el redondel Don Rúa hasta la sede central de la institución, donde esperaron hasta ser recibidos. Finalmente, personal de la Procuraduría acordó con miembros del MOVIR recibir a tres representantes del movimiento. [6]

7 de septiembre

Organizaciones de víctimas piden a Comisión de Justicia retomar ley de justicia transicional

Integrantes de la Mesa contra la Impunidad en El Salvador (MECIES) entregaron nuevamente una carta abierta a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, en la cual le piden retomar con seriedad su propuesta de ley de justicia transicional para las víctimas de graves violaciones a derechos humanos en la guerra salvadoreña. El proyecto, que fue presentado a la Asamblea Legislativa el 7 de octubre de 2021 con iniciativa del partido Vamos, propone en su artículo 75 que las graves violaciones a los derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario durante el conflicto armado salvadoreño "serán juzgadas" según la Constitución de la República, la legislación secundaria y el derecho internacional. [7]

Enlaces

[1] 1 de septiembre: Jordán, L. (2022, 2 de septiembre). *Policías son los más denunciados durante régimen de excepción.* La Prensa Gráfica.https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Policias-son-los-mas-denunciados-durante-regimen-de-excepcion-20220831-0094.html

[2] 2 de septiembre: Villarroel, G. (2022, 2 de septiembre). *Asamblea sigue retrasando ley de voto en el exterior.* La Prensa Gráfica. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Asamblea-sigue-retrasando-ley-de-voto-en-el-exterior-20220901-0075.html

[3] 2 de septiembre: Crespín, V. (2022, 2 septiembre). *Juntas de agua piden se deje por escrito exoneración prometida por la ASA.* Diario El Mundo. https://diario.elmundo.sv/politica/juntas-de-agua-piden-se-deje-por-escrito-exoneracion-prometida-por-la-asa

[4] 5 de septiembre: Magaña, Y. (2022a, septiembre 6). *Candidatos a PDDH dicen no se violan derechos en el régimen de excepción.* Diario El Mundo. https://diario.elmundo.sv/politica/candidatos-a-pddh-dicen-no-se-violan-derechos-en-el-regimen-de-excepcion

[5] 5 de septiembre: Labrador, G. (2022, 5 septiembre). *Tuitero detenido con reglas del Régimen de Excepción es acusado de ofender al presidente Bukele*. El Faro. https://elfaro.net/es/202209/el_salvador/26356/Tuitero-detenido-con-reglas-del-R%C3%A9gimen-de-Excepci%C3%B3n-es-acusado-de-ofender-al-presidente-Bukele.htm

[6] 6 de septiembre: Jordán, L. (2022b, septiembre 7). *MOVIR entrega más de 200 expedientes a la PDDH*. La Prensa Gráfica. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/MOVIR-entrega-mas-de-200-expedientes-a-la-PDDH-20220905-0084.html

[7] 7 de septiembre: Magaña, Y. (2022, 7 septiembre). *Organizaciones de víctimas piden a Comisión de Justicia retomar ley de justicia transicional*. Diario El Mundo. https://diario.elmundo.sv/politica/organizaciones-de-victimas-piden-a-comision-de-justicia-retomar-ley-de-justicia-transicional